

se portó el año de 57: es preciso consignar lo ocurrido.

Estaba para espirar el plazo fijado para llevar á cabo la malhadada ley de adjudicaciones de bienes eclesiásticos. El 27 de Setiembre á las 8 de la noche, estando toda la comunidad del Colegio en el refectorio, presidida por el R. P. Dr. Fr. Porfirio Rosales, se oyó que con fuertes golpes llamaban á la portería; el mozo acudió luego, preguntando quién era, contestó una voz arrogante: *fuerza armada del supremo gobierno*: el mozo, sin abrir, informó de lo ocurrido al P. Rector, quien, dejando su asiento en el refectorio, fué personalmente á reconocer á los que con tanto extrépito tocaban á la puerta; entónces se dió á conocer un jefe de la policía; era el coronel D. José Campuzano, quien iba efectivamente con fuerza armada en un coche para conducir preso de orden del gobernador del Distrito, D. Juan José Baz, al P. Procurador del Colegio, Fr. Dionisio Gómez. El P. Rector temiendo fundadamente una tropelia contra el P. Procurador, trató de averiguar el motivo de su prision y para cerciorarse mejor pidió acompañar al P. Gómez ante el gobernador, á cuya pretension no accedió el jefe de policía.

La comunidad percibió algo de lo que pasaba en el ante refectorio: fueron avisados todos los religiosos por los otros que servian la cena, que una fuerza armada estaba ahí; que se trataba de llevar preso al P. Procurador; éste, sin inmutarse, esperó en su asiento á que se le llamase por su propio nombre, como lo efectuó el P. Rector, á cuyo llamado salió el P. Gómez, dejando á todos sus hermanos en la mayor consternacion, para ser llevado en un coche de alquiler custodiado por seis soldados armados á la presencia del gobernador. En la Diputacion, á las once de la noche, el gobernador le interrogó sobre su conducta en el cumplimiento de las órdenes para dar posesion de las fincas á los adjudicatarios y denunciantes á cuyo favor se librarán tales órdenes. A esta interpelacion, el P. Procurador contestó: que, conforme á su conciencia, no habia hecho ni podria hacer otra cosa en semejantes casos que protestar contra estas órdenes, por ser expresamente contra los derechos é innunidades de la Iglesia: que como Procurador tenia que hacer constar de orden superior la protesta de inconformidad en todos los procedimientos de este género.

En seguida se trató de la ilegalidad con que



un inquilino denunciante pretendia hacerse adjudicar fraudulentamente una finca; quien no teniendo en su despecho más recurso que la venganza, acusó falsamente al P. Procurador de proceder en su perjuicio contra la ley, por lo cual habia pedido su aprehension. Aclarada la verdad de las cosas, el gobernador le declaró libre y le dejó volver á su Colegio, al que regresó á las 12 de la noche, encontrando á sus hermanos arrodillados en el coro, haciendo á Dios y Nuestra Santísima María y Señora del Consuelo fervientes oraciones por su hermano el P. Procurador.

Por no hacer más difusa esta crónica no se hace mérito de la manera con que libertó el convento y á los religiosos de la Merced de Lagos, donde se hallaba accidentalmente el 16 de Mayo de 58 contra los asaltantes venidos del Norte al mando del general D. Refugio Gonzalez, quien se empeñaba en llevarse preso al P. Fr. Cecilio Sanchez.

Tampoco se menciona la suerte con que se libró de las tropelías de unos zuavos del ejército francés, la tarde del 12 de Mayo de 64 habiendo sido arrebatado por éstos, al salir del oficio público de los Sres. escribanos Pozo y Orihuela para ser conducido á la Co-

mandancia militar francesa acusándole de conspirador porque portaba los hábitos talaes eclesiásticos exigiéndole su aprehensores dinero en precio de su libertad.

La enseñanza de la juventud ha sido durante 37 años su preferente ocupacion. Desde el mes de Octubre de 61 tiene abierto un colegio particular de instruccion primaria y secundaria para niños y jóvenes, el cual ha venido ampliando con los estudios preparatorios para las carreras profesionales conforme á las exigencias de la época y hasta donde se lo han permitido los escasos recursos con que cuenta. En su colegio muchos han recibido gratuitamente instruccion, otros, además han sido alimentados y provistos tambien gratuitamente de vestido, libro y útiles indispensables para su vida y sus estudios. Gracias á lo energía de su carácter independiente y resuelto, ha desempeñado de una manera digna este segundo sacerdocio, muy penoso y difícil en estos últimos tiempos, en que la corrupcion lo ha contaminado todo, y el profesorado ha venido á caer en el vilipendio por aquellos mismos que por conciencia ó por decoro debieran respetarle en sí mismos y hacerle respetar de los demás.



El 18 de Agosto de 63, el Ilmo. Sr. Dr. D. José María Diez de Sollano, Rector de esta Universidad, conforme á los estatutos aprobó la carrera literaria en Filosofía y Teología del P. Gomez; con las solemnidades de estilo, le confirió los grados de Bachiller en ambas facultades, expidiéndosele los diplomas correspondientes. Acordado ya por el mismo Sr. Sollano el grado de Licenciatura en Teología, sobrevino la supresion de la Universidad por un decreto del Emperador Maximiliano, lo que impidió que por entónces tuviera verificativo el Doctorado en la forma de estatutos académicos de la misma.

El M. R. P. Mtro. Vicario y Comisario Provincial, Fr. Manuel Burguichani, en 3 de Enero de 1870 le dió á reconocer en la debida forma como Secretario de Provincia, con cuyo carácter ha autorizado los principales actos y documentos del Gobierno Provincial.

El 24 de Agosto de 1880 fué promovido por el M. R. P. Ministro General de la órden en Roma, Fr. Pedro Armengol Valenzuela, al Magisterio del número de Cátedra en Teología, del cual le dió solemne posesion el M. R. P. Burguichani, delegado *ad hoc* el 23 de Octubre del mismo año.

Debe notarse que por concesion de Alejandro VII, los religiosos promovidos por el general de la Orden, al grado de Maestro de número de Cátedra en Teología son tenidos por Doctores en dicha facultad en cualquiera Universidad Pontificia. Los estatutos de la órden por una declaracion de la Congregacion de ritos establecen y confirman esta notable diferencia, entre los RR. PP. Mtros graduados solo en virtud de Breve pontificio y los que han sido promovidos á dicho grado por el dicho General de la Orden y condecorados con el título ó diploma correspondiente aquellos, son simplemente Mtros. aunque graduados y de número, éstos son Doctores y Maestros de número en Teología; así lo expresan los términos de la posesion del grado en el presente; el promovido, contestando dice: *pido el grado de Doctorado en Teología*; en seguida se da lectura á la patente diploma del Rmo. P. Ministro General en que se declara al promovido, y manda sea tenido como Doctor y Mtro. en Teología; despues el promotor delegado dice: *“En virtud de la Autoridad Apostólica que me ha sido delegada, y por las presentes letras patentes de N. Rmo. P.*



*Ministro general te constituyo, creo y hago Doctor y Mtro. en Teología.*

Desde la Independencia de nuestra república se desconoció de hecho en la práctica de algunos asuntos concernientes al gobierno de los regulares en México, la competencia de los Rmos. Ministros Generales de la Orden, por el pretexto de ser estos españoles, dando esto ocasion para que los Provinciales y Vicarios Provinciales ocurriesen directamente, salvando los conductos legales, á la Santa Sede en solicitud de las gracias y concesiones prevenidas por los estatutos, en muchos casos todavía en tiempos no remotos, los Rmos. generales y Vicarios generales de la Orden, apenas figuraban cerca de la Santa Sede respecto de esta Próvincia como agentes de esta. De aquí el que los grados, desde aquella época, fuesen expedidos solo en virtud de Rescripto Pontificio, hasta que sea dicho y conste para honor del actual Rmo. P. Ministro general de la Orden, Fr. Pedro Armengol Valenzuela, reivindicando los derechos que por muy justos títulos le pertenecen sobre sus súbditos en todo el mundo, ha puesto término á la anterior misteriosa rutina, acordando y proveyendo por sí al curso del gra-

do de Doctor y Mtro. del P. Gómez por medio del diploma correspondiente.

El mes de Julio de 82, por enfermedad del P. Mtro. de ceremonias Pastrana, no obstante sus multiplicadas atenciones del Colegio, de la Secretaría de Provincia y del santo ministerio, se ha hecho cargo de la formacion del Directorio litúrgico de esta Provincia cuyo trabajo demanda un extenso y especial estudio y tiempo bastante para consultar y escribir lo concerniente á obras de este género.

No menos por su carrera profesional, como por sus dilatados y asíduos trabajos literarios, se ha distinguido igualmente por su celo por el culto divino, por la observancia religiosa y por la salvacion de las almas. Todavía existen en el Colegio de Belem algunas obras de ornato, con que el año de 58 á sus expensas mejoró el altar donde está el Sagrario en la iglesia grande y el principal de la Capilla de Nuestra Sra. del Consuelo.

Hace 5 años que visita algunos pueblos de la filegresía de Tlalneplantla con el fin de celebrarles el augusto sacrificio y la instruccion religiosa, y en ellos ha conseguido la provision y reforma de paramentos sagrados. En el pueblo de Atizapan, principalmente ha



promovido con buen éxito la reposición de la sacristía y de dos antesacristías; allí mismo, en la actualidad, á excitativas suyas á vecinos y á extraños se ha emprendido la obra verdaderamente colosal del derribo y reconstrucción del templo, casi en su totalidad el cual hacia 39 años estaba abandonado en condiciones de ruina principalmente desde el terremoto del 19 de Junio de 58.

Fiel á su vocación religiosa que desde niño, á la edad de 5 años, sintió brotar en su alma, nunca ha experimentado la desolación ni el abatimiento en medio de los quebrantos y duras pruebas á que la Providencia le ha expuesto en muchas ocasiones; trasunto de los venerables PP. que fueron sus directores en los doce años de colegio, atiende fraternalmente y aconseja siempre á sus hermanos excitándoles al cumplimiento de sus respectivos deberes religiosos. Muchas personas le deben haber arreglado su conducta y el vivir en la religión católica, indemnizando de buen grado á la iglesia de los daños que le causara la desatentada codicia y reparado los escándalos: otras, por sus exhortaciones oportunas, han resuelto enmendar sus extravíos y disponerse á una santa muerte: otras

han abjurado sus errores, entre ellas un joven de Venezuela, Enrique Albert, de religión, judío; quien despues de suficientemente instruido mereció el bautismo y los demás sacramentos.

Siempre se le ha visto entregado al trabajo activo y laborioso, ya del santo ministerio ya de la enseñanza; muchos de sus amigos y conocidos áun le han increpado amistosamente porque se da á este género de fatigas, sin tener necesidad de tan penosos trabajos para ganarse la subsistencia; nunca se ha dado al fausto, pues no se le han conocida alhajas, ni carrozas, ni riquezas: no es rico, aunque algunos, juzgando por lo mucho que trabaja, creen lo contrario; tampoco está en la miseria: emplea cuanto puede en beneficiar á otros, favoreciéndoles en sus apuros pecuniarios, aceptando sus obligaciones y redimiendo sus deudas; con muy pocas y honrosas excepciones ha sido recompensada su generosa liberalidad, pero en general el desconocimiento inconsiderado, la ingratitude de muchos ha sido su recompensa.

El Rdo. P. Fr. Francisco Muñoz, que falleció el 10 de Junio de 1877 en S. Juan de los



Lagos, aunque no fué hijo de este convento, sin embargo fué morador de él, y por lo mismo justo es referir lo que á su muerte escribió un periódico:

“Nació en Guadalajara el 10 de Octubre de 1795 y fué bautizado en la parroquia del Santuario, siendo sus padres D. José María Muñoz y D.<sup>ca</sup> Josefa Rios. Comenzó sus estudios en la misma ciudad y los fué á concluir á México, en donde ingresó á la orden militar de Nuestra Señora de la Merced, volviendo de allí á su ciudad natal en donde recibió las sagradas órdenes sacerdotales en Diciembre de 1819 y cantó su primera misa en el mismo Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe el 12 de Enero de 1820. El 12 de Enero de 1870, á los cincuenta años de ordenado, cantó su segunda misa en el Santuario de Nuestra Señora de San Juan, siendo sus padrinos el Dr. D. Antonio María Dávila, el Pbro. D. Agustín Rodríguez, D. Antonio Gonzalez Jimenez y D. Jesus Martin.

Ejerció su ministerio por el largo espacio de cerca de cincuenta y siete años, siendo un sacerdote modelo por sus virtudes, abnegación, constante empeño en el penoso ejercicio de sus deberes y su entrañable amor á la cla-

se desvalida de quien era amado con idolatría. Su noble desprendimiento lo hacía estar siempre rodeado de innumerables personas.

Vivió varias veces en esa poblacion y había veinte años que se había radicado en ella. Desempeñó varias ocasiones, con el carácter de interino por no haber querido nunca curato en propiedad, y en circunstancias muy difíciles, el penoso encargo de cura de almas. Dos veces fué electo Provincial de su orden, cuya dignidad no quiso nunca admitir; y fué Comendador de los Conventos de Vera-Cruz, Puebla, San Luis Potosí, en donde tambien fué cura de la Parroquia de San Sebastian, Querétaro, Celaya, Zacatecas, Guanajuato, Valle de Santiago y Lagos. Estuvo de Capellan en el Puerto de Alvarado y en el presidio de Chapala.

San Juan de los Lagos ha sufrido con el fallecimiento de tan virtuoso sacerdote una pérdida irreparable. Nosotros hacemos votos al cielo porque el alma del ilustre finado disfrute de eterna dicha en la mansion de los justos, y damos á su afligida familia el más sentido pésame.

Sus funerales, que tuvieron lugar en la Iglesia Parroquial, fueron solemnísimos y asis-



tió á ellas una numerosa concurrencia de todas las clases de la sociedad, siendo general en toda la población el sentimiento por su muerte.

CAPITULO XLV  
ALFONSO

Después de haberse tratado de la fundación de los conventos de México y de la Puebla, se trata de los de las demás ciudades de la Provincia, y de los que se fundaron en ella después de su conquista.

CAPITULO XLVI

Del estado en que hoy se haya la Provincia, y los sujetos que ha tenido y tiene.

Desde el segundo Estado se trató de los sujetos que iban entrando en la religion de esta Provincia, todos hijos de este reino, y como siempre habia muchos religiosos en ella, y en especial en este convento de México y en el de la Puebla; pero como ha crecido el número de conventos con sus nuevas funda-